

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMISION DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO
SUBCOMITE CENTROAMERICANO DE
COORDINACION ESTADISTICA

CCE/SC.2/3TEA/II/DI.3
11 de diciembre de 1963

Segunda Reunión del Grupo de Trabajo
de Estadísticas Agropecuarias
San José, Costa Rica, 11 a 14 de diciembre de 1963

ESTADO DE LAS ESTADISTICAS DE CREDITO AGRICOLA, DE PROGRAMAS DE
COMPRA Y DE ALMACENAMIENTO DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS ALIMENTI
CIOS, EN GUATEMALA.

Documento presentado por la Dirección General de Estadística de Guatemala.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. The second part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

3. The third part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA
Ministerio de Economía
República de Guatemala

ESTADO DE LAS ESTADISTICAS DE CREDITO AGRICOLA, DE
PROGRAMAS DE COMPRA Y DE ALMACENAMIENTO DE
LOS PRINCIPALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS



ESTADO DE LAS ESTADISTICAS DE CREDITO AGRICOLA, DE PROGRAMAS DE COMPRA
Y DE ALMACENAMIENTO DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS

INTRODUCCION

Existen en el país cuatro instituciones que recopilan y analizan las cifras estadísticas de crédito agrícola y de compra y almacenamiento de granos. En lo que respecta a las estadísticas de Crédito Agrícola, dichas instituciones son: la Superintendencia de Bancos, el Banco de Guatemala y el Servicio Cooperativo Interamericano de Crédito Agrícola Supervisado, y en lo que se refiere a las estadísticas de Compra y Almacenamiento de Granos, es el Instituto de Fomento de la Producción. Las fuentes primarias que suministran dichas cifras son los Bancos del Sistema y las Agencias del SCICAS.

CAP. I ESTADISTICAS BANCARIAS

A continuación se detallan las principales series estadísticas de Crédito Agrícola correspondiente al Sistema Bancario:

- 1) Préstamos y descuentos a la agricultura y ganadería, por mes.
- 2) Préstamos bancarios para la agricultura, por tipo de producto y por mes.
- 3) Cartera crediticia para la agricultura, por tipo de producto y por mes.
- 4) Préstamos bancarios para la ganadería, según finalidad (compra, crianza, etc.) por mes.
- 5) Cartera crediticia para la ganadería, según finalidad, por mes.
- 6) Cartera crediticia de los bancos a la agricultura y ganadería, por departamento.
- 7) Préstamos concedidos a la agricultura y a la ganadería, por plazo.



En vía de ilustración, véase el cuadro 1, que contiene las cifras correspondientes a los años 1961 a 1963 de préstamos concedidos por el Sistema Bancario Nacional a la agricultura y a la ganadería, en donde se puede notar que el café, el algodón y el ganado vacuno, han recibido la mayor asistencia crediticia.

Con la misma finalidad véase el cuadro 2, el grado en que cada uno de los Bancos del Sistema ha contribuido al financiamiento de la actividad agrícola y ganadera.

Finalmente el cuadro 3, permite apreciar el apoyo crediticio de la Banca Central a la agricultura y a la ganadería, destacando el origen de los fondos.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second section of faint, illegible text, appearing as a separate paragraph or section.

Large block of very faint, illegible text occupying the bottom half of the page.

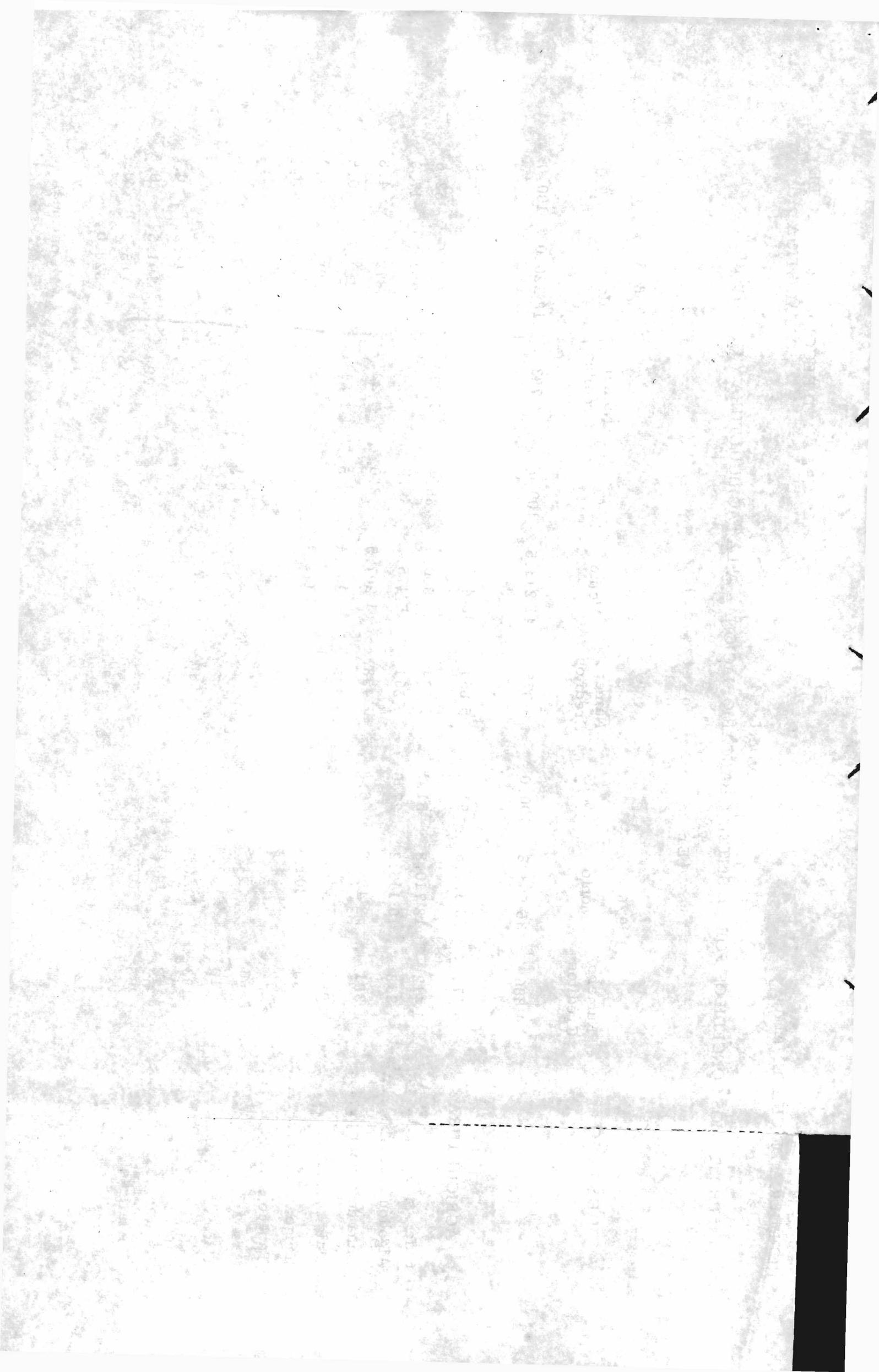
CUADRO 1

PRESTAMOS CONCEDIDOS POR EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL A LA "AGRICULTURA Y GANADERIA"

AÑOS 1961 a 1963
(En miles de quetzales)

DESTINO	1 9 6 1			1 9 6 2			1 9 6 3 * / <i>al 30 de junio</i>		
	Número Créditos	Monto	%	Número Créditos	Monto	%	Número Créditos	Monto	%
Total:	4 886	36 593.8	100.0	6 875	41 213.5	100.0	4 783	18 226.0	100.0
AGRICULTURA	4 176	33 386.6	91.2	5 853	35 443.7	86.0	4 233	15 419.9	84.6
Café	1 412	18 710.8	51.1	1 574	14 590.0	35.4	1 330	9 579.6	52.6
Algodón	338	10 116.2	27.6	561	16 475.1	40.0	237	3 264.9	17.9
Caña de azúcar	381	2 493.9	6.8	458	1 207.5	3.0	221	872.9	4.8
Maíz	849	215.5	0.6	1 105	208.4	0.5	813	151.7	0.8
Trigo	300	204.8	0.6	350	179.4	0.4	259	208.0	1.1
Tabaco	72	44.7	0.1	76	55.6	0.1	99	34.8	0.2
Arroz	66	51.7	0.1	209	59.3	0.1	250	194.0	1.1
Cacao	18	32.6	0.1	22	30.7	0.1	16	7.0	0.0
Frijol	183	53.4	0.1	589	74.9	0.2	466	49.9	0.3
Kenaf	12	143.5	0.4	5	27.5	0.1	5	42.2	0.2
Hortalizas	265	107.9	0.3	421	147.5	0.4	299	101.5	0.6
Flores y frutas	53	240.1	0.7	110	197.5	0.5	48	85.4	0.5
Otros	227	971.8	2.7	373	2 190.3	5.3	190	828.0	4.5

(Continúa)



	1 9 6 1			1 9 6 2			1 9 6 3 <u>*/</u>		
	Número Créditos	Monto	%	Número Créditos	Monto	%	Número Créditos	Monto	%
GANADERIA	710	3 207.2	8.8	1 022	5 769.8	14.0	550	2 806.1	15.4
Ganado vacuno	466	2 584.6	7.1	623	5 331.3	12.9	378	2 511.3	13.8
Caballar, asnal y mu- lar	2	4.4	0.0	3	4.2	0.0	1	1.0	0.0
Ovino	6	26.9	0.1	3	2.6	0.0	2	4.5	0.0
Porcino	47	64.6	0.2	52	53.2	0.1	25	40.1	0.2
Avicultura	156	317.8	0.9	305	276.5	0.7	123	183.7	1.0
Apicultura	23	81.2	0.2	36	102.0	0.2	14	24.4	0.1
Pisicultura	1	2.0	0.0	-	-	-	1	10.0	0.1
Otros	9	125.5	0.3	-	-	-	6	31.1	0.2

*/ al 30 de junio.

ceder

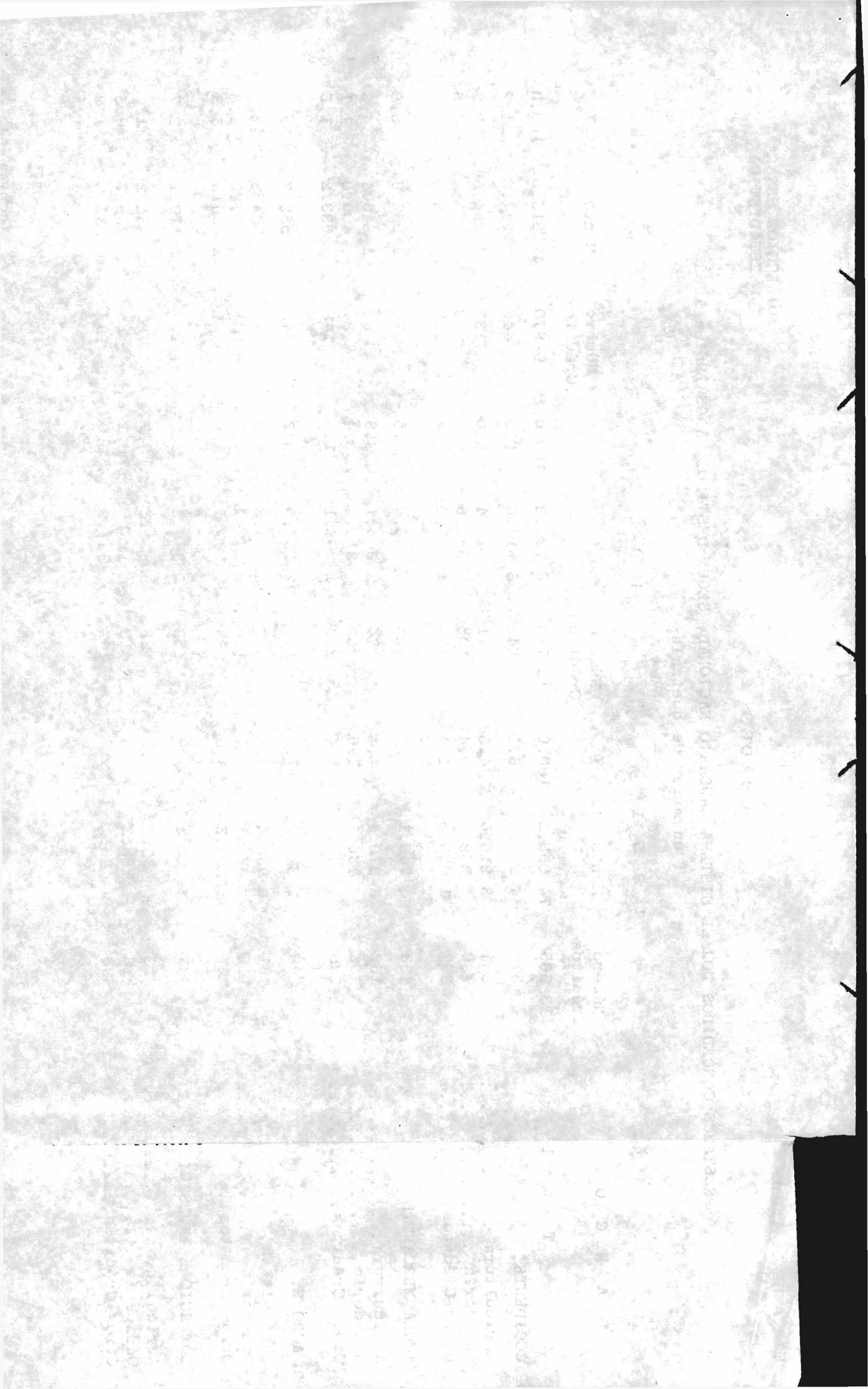


CUADRO 2

PRESTAMOS CONCEDIDOS POR EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL, SEGUN DESTINO. AÑOS 1961 a 1963
(en miles de quetzales)

B A N C O	1 9 6 1			1 9 6 2			1 9 6 3 *		
	Número Créditos	Monto	%	Número Créditos	Monto	%	Número Créditos	Monto	%
T o t a l:	13 665	74 858.2	100.0	15 773	80 722.9	100.0	9 870	42 815.5	100.0
BANCO OCCIDENTE	678	4 543.3	6.1	848	6 614.0	8.2	448	2 247.2	5.2
Agricultura	231	3 216.0	4.3	311	4 810.4	6.0	136	1 264.5	3.0
Ganadería	80	288.8	0.4	105	652.6	0.8	62	285.8	0.6
Otros Créditos	367	1 038.5	1.4	432	1 151.0	1.4	250	696.9	1.6
BANCO AGRICOLA MERCANTIL	453	4 745.1	6.3	453	4 462.6	5.5	274	2 963.6	6.9
Agricultura	162	3 270.4	4.4	174	2 940.1	3.6	92	1 840.4	4.3
Ganadería	56	436.1	0.6	56	319.4	0.4	34	490.0	1.1
Otros Créditos	235	1 038.6	1.4	223	1 203.1	1.5	148	633.2	1.5
BANCO DEL AGRO S. A.	806	1 327.8	17.1	1 112	22 736.0	28.2	649	9 538.7	22.3
Agricultura	461	9 938.4	13.3	599	15 273.8	18.9	328	5 664.5	13.2
Ganadería	118	1 080.1	1.4	180	3 262.7	4.0	107	1 177.9	2.8
Otros Créditos	227	2 255.3	3.0	333	4 199.5	5.2	214	2 696.3	6.3
BANCO DE COMERCIO E INDUSTRIA	667	2 728.1	3.6	458	2 308.8	2.9	198	1 179.1	2.7
Agricultura	13	65.7	0.1	38	554.3	0.7	16	438.2	1.0
Ganadería	18	183.3	0.2	18	116.6	0.1	15	209.7	0.5
Otros Créditos	636	2 479.1	3.3	402	1 637.9	2.0	167	531.2	1.2

(continúa)



B A N C O

1 9 6 1

Número
Créditos

Monto

%

POPULAR S. A.

102 ✓

248.6 ✓

0.3

Agricultura.....

-

-

-

Ganadería.....

2 ✓

2.2 ✓

0.0

Otros Créditos.....

100 ✓

246.4 ✓

0.3

DE LONDRES Y MONTREAL ✓

686 ✓

11 712.2 ✓

15.6

Agricultura.....

66 ✓

933.5 ✓

1.2

Ganadería.....

11 ✓

121.0 ✓

0.2

Otros Créditos.....

609 ✓

10 665.7 ✓

14.2

DE AMERICA ✓

1 151 ✓

6 390.5 ✓

8.5

Agricultura.....

43 ✓

515.8 ✓

0.7

Ganadería.....

21 ✓

233.0 ✓

0.3

Otros Créditos.....

1 187 ✓

5 641.7 ✓

7.5

CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL ✓

5 790 ✓

19 527.4 ✓

26.1

Agricultura.....

380 ✓

5 197.2 ✓

6.9

Ganadería.....

254 ✓

628.3 ✓

0.8

Otros Créditos.....

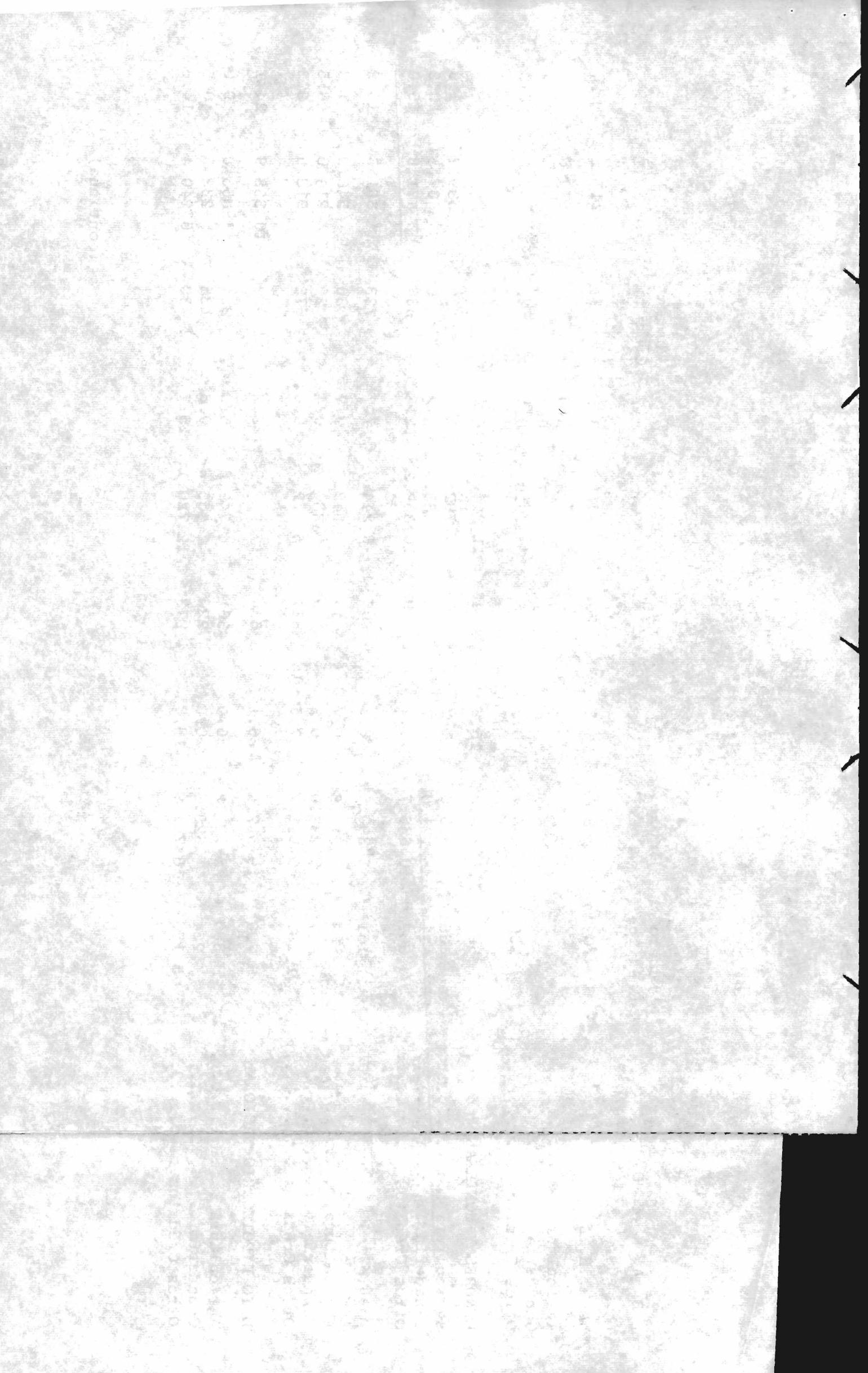
5 156 ✓

13 701.9 ✓

18.3

1 9 6 2			1 9 6 3 *		
Número Créditos	Monto	%	Número Créditos	Monto	%
20 ✓	80.1 ✓	0.1	24	247.4	0.6
1	0.5	0.0	2	179.8	0.4
1	2.7 ✓	0.0	-	-	-
18 ✓	76.9 ✓	0.1	22	67.6	0.2
1 254 ✓	11 344.4	14.0	711	7 024.5	16.4
70	792.2 ✓	1.0	39	539.2	1.3
15 ✓	183.0 ✓	0.2	6	67.5	0.2
1 169 ✓	10 369.2 ✓	12.8	666	6 471.8	15.0
906 ✓	6 244.9 ✓	7.7	723	4 681.5	10.9
43 ✓	542.7 ✓	0.7	30	546.9	1.3
26 ✓	330.2 ✓	0.4	20	216.0	0.5
837 ✓	5 372.0 ✓	6.6	673	3 918.6	9.2
5 554 ✓	17 919.3 ✓	22.2	1 072	10 338.9	24.1
361 ✓	4 742.6 ✓	5.9	204	3 865.0	9.0
220 ✓	456.6 ✓	0.6	138	233.5	0.5
4 973 ✓	12 720.1 ✓	15.7	2 730	6 240.4	14.6

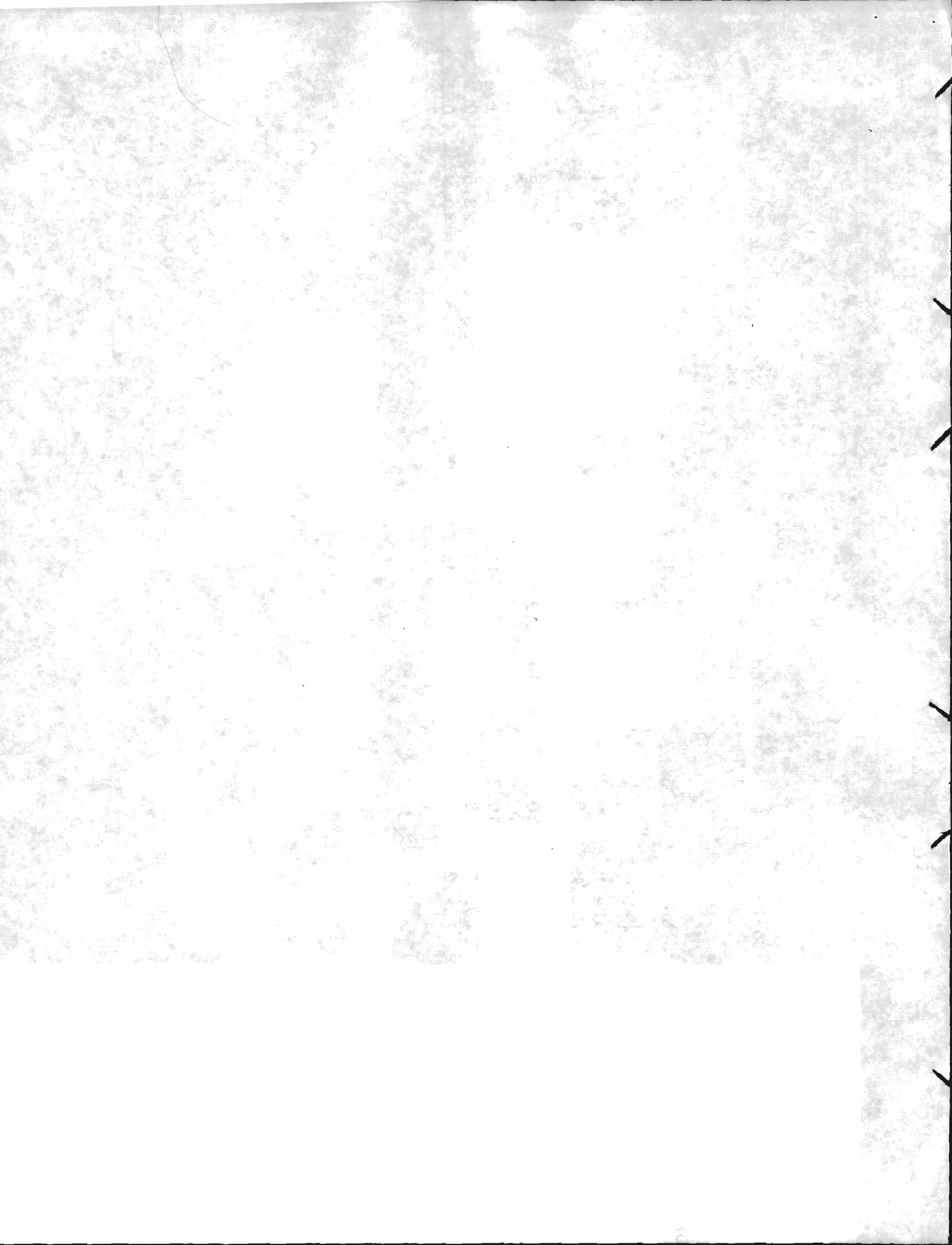
(continúa)



	9 6 1	
	Monto	%
3	390.7 ✓	4.5
2	629.1 ✓	3.5
	134.8 ✓	0.2
	626.8 ✓	0.8
7	848.5 ✓	10.5
7	710.6 ✓	10.3
	99.7 ✓	0.1
	38.2 ✓	0.1

Número Créditos	1 9 6 2 Monto	%
394 ✓	6 595.7 ✓	8.2
132 ✓	3 742.3 ✓	4.6
45 ✓	279.3 ✓	0.3
217 ✓	2 574.1 ✓	3.2
4 774 ✓	2 417.1 ✓	3.0
4 133 ✓	2 044.8 ✓	2.5
356 ✓	166.8 ✓	0.2
285 ✓	205.5 ✓	0.3

Número Créditos	1 9 6 3 * Monto	%
160	3 856.7	9.0
32	472.9	1.1
15	37.4	0.1
113	3 346.4	7.8
3 611	737.9	1.7
3 354	608.5	1.4
153	88.5	0.2
104	40.9	0.1



B A N C O

	Número Créditos	1 9 6 1 Monto	%
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA PRODUCCION	301✓	3 390.7 ✓	4.5
Agricultura.....	94✓	2 629.1 ✓	3.5
Ganadería.....	35✓	134.8 ✓	0.2
Otros Créditos.....	172✓	626.8 ✓	0.8
NACIONAL AGRARIO	2 931✓	7 848.5 ✓	10.5
Agricultura.....	2 725✓	7 710.6 ✓	10.3
Ganadería.....	115✓	99.7 ✓	0.1
Otros Créditos.....	91✓	38.2 ✓	0.1

* Al 30 de junio de 1963

Número Créditos	1 9 6 2 Monto	%
394 ✓	6 595.7 ✓	8.2
132 ✓	3 742.3 ✓	4.6
45 ✓	279.3 ✓	0.3
217 ✓	2 574.1 ✓	3.2
4 774 ✓	2 417.1 ✓	3.0
4 133 ✓	2 044.8 ✓	2.5
356 ✓	166.8 ✓	0.2
285 ✓	205.5 ✓	0.3

Número Créditos	1 9 6 3 * Monto	%
160	3 856.7	9.0
32	472.9	1.1
15	37.4	0.1
113	3 346.4	7.8
3 611	737.9	1.7
3 354	608.5	1.4
153	88.5	0.2
104	40.9	0.1

CUADRO 3

CARTERA CREDITICIA DEL BANCO DE GUATEMALA
(Sector Agropecuario)

DESTINO	Al 31 de Octubre de 1963 ✓		Al 31 de Octubre de 1962 ✓		Variación	
	Origen interno	Origen externo	Origen interno	Origen externo	Absoluta	%
1. CREDITOS DE AVIO ✓	17 106 671.53	290.000.00 ✓	18 952 154.25	-.-	1 845 482.72	- 9.7
1.1 <u>AGRICOLA</u>						
Producción de Algodón	5 529 397.55	-.-	5 122 693.49	-.-	406 704.06	
Producción de Arroz	3 200.00	-.-	-.-	-.-	3 200.00	
Producción de Caña	12 194.00	-.-	55 762.00	-.-	- 43 568.00	
Café	1 987 457.89	-.-	3 859 235.30	-.-	- 1 871 777.41	
Prod. Cit. y Té de Limón	309 022.25	-.-	71 950.00	-.-	237 072.25	
Prod. Cit. y Té de Limón	-.-	290 000.00	-.-	-.-	290 000.00	
Prod. Kenaf y F. Similares	8 800.00	-.-	48 000.00	-.-	- 39 200.00	
Cultivo Leg. Frut. y Hort.	5 223.00	-.-	43 750.00	-.-	- 38 527.00	
Producción de Maíz	500.00	-.-	-.-	-.-	500.00	
Producción Chicle	180 632.35	-.-	540 000.00	-.-	- 359 367.65	
Producción Tabaco	-.-	-.-	6 750.00	-.-	- 6 750.00	
Producción Trigo	58 066.09	-.-	-.-	-.-	58 066.09	
Varios	7 814 648.04	-.-	9 077 353.46	-.-	- 1 262 705.42	
Avío Agric. no Clasificado	982 328.36	-.-	25 000.00	-.-	957 328.36	
Totales:	16 891 469.53 ✓	290 000.00 ✓	18 850 494.25 ✓	-.-	1 669 024.72	- 8.9

(Continúa)

Al 31 de Octubre de 1963

DESTINO	Origen interno	Origen externo
1.3 PECUARIO		
Crianza Ganado Ovino	-.-	-.-
Crianza Ganado Porcino	1 200.00	-.-
Crianza y Esquilmo G. Vacuno	10 000.00	-.-
Engorde G. Nac. en Guatemala	188 650.00	-.-
Avicultura	15 400.00	-.-
Totales:	215 250.00	-.-
1.5 APICOLA		
Prod. e Ind. Miel Abejas	-.-	-.-
Totales:	-.-	-.-
2.2 CREDITOS REFACCIONARIOS	791 037.32 ✓	6 581 500.50 ✓
2.1 AGRICOLA		
Producción Algodón	-.-	25 846.53
Producción Algodón	549 632.32	-.-
Producción Arroz	-.-	60 000.00
Producción Caña	-.-	187 980.01
Café	-.-	47 009.00
Producción Cacao	-.-	-.-
Producción Cacao	-.-	-.-
Producción Cereales	-.-	-.-
Prod. Cit. y Té de Limón	-.-	54 000.00
Compra Maquinaria	5 000.00	-.-
Compra Maquinaria	-.-	657 158.27
Compra Implementos de Lab.	-.-	4 000.00
Cultivo Leg. Frut. y Hort.	150.00	-.-
Cultivo Leg. Frut. y Hort.	-.-	3 200.00
Producción Maíz	-.-	-.-

Al 31 de Octubre de 1962

Origen
interno

Origen
externo

Variación

Absoluta

%

1 080.00		1 080.00	
500.00	-.-	700.00	
20 000.00	-.-	10 000.00	
52 000.00	-.-	136 650.00	
18 080.00	-.-	2 680.00	
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
91 660.00	-.-	123 590.00	34.8
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
10 000.00	-.-	10 000.00	
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
10 000.00	-.-	10 000.00	- 100.0
558 246.07	5 698 674.06	1 115 617.69	17.8
-.-	21 200.00	4 646.53	
508 718.80	-.-	40 913.52	
-.-	-.-	60 000.00	
-.-	327 880.00	139 899.99	
-.-	94 786.98	47 777.98	
7 000.00	-.-	7 000.00	
-.-	7 501.00	7 501.00	
-.-	666.80	666.80	
-.-	31 670.00	22 330.00	
-.-	-.-	5 000.00	
-.-	549 658.96	107 499.31	
-.-	8 000.00	4 000.00	
14 700.00	-.-	14 550.00	
-.-	6 440.23	3 200.23	
8 000.00	-.-	8 000.00	

- 10 -

(Continúa)

Al 31 de Octubre de 1963

DESTINO	Origen interno	Origen externo
Producción Tabaco	1 800.00	-.-
Producción Tabaco	-.-	16 160.17
Producción Hule	-.-	2 376 280.00
Abonos y Semillas	-.-	890.00
Varios	5 000.00	-.-
Varios	-.-	196 200.00
Prod. Aceites Esenciales	-.-	11 420.00
Refac. Agric. no Clasificada	3 145.00	-.-
Refac. Agrfc. no Clasificada	-.-	36 000.00
Totales:	564 727.32 ✓	3 676 143.98 ✓
2.3 PECUARIO		
Crianza Ganado Porcino	5 920.00	-.-
Crianza Ganado Porcino	-.-	13 049.00
Crianza y Esquilmo G. Vacuno	-.-	48 948.00
Crianza y Esquimo G. Vacuno	-.-	2 765 256.12
Avicultura	4 940.00	-.-
Avicultura	-.-	62 103.40
Varios	215 000.00	-.-
Refac. Pecuario no Clasif.	-.-	16 000.00
Totales:	225 860.00 ✓	2 905 356.52 ✓
2.5 APICOLA		
Prod. e Ind. Miel Abejas	450.00 ✓	-.-
Totales:	450.00	-.-

Al 31 de Octubre de 1962

Variación

Origen
interno

Origen
externo

Absoluta

%

-.-	-.-	1 800.00	
-.-	1 400.00	14 760.17	
-.-	1 740 000.00	642 280.00	
-.-	890.00	-.-	
-.-	-.-	5 000.00	
-.-	244 400.00	-	48 200.00
-.-	-.-	11 420.00	
-.-	-.-	3 145.00	
-.-	75 693.68	-	39 693.68

538 418.80 ✓ 3 110 187.65 ✓ 592 264.85 19.0

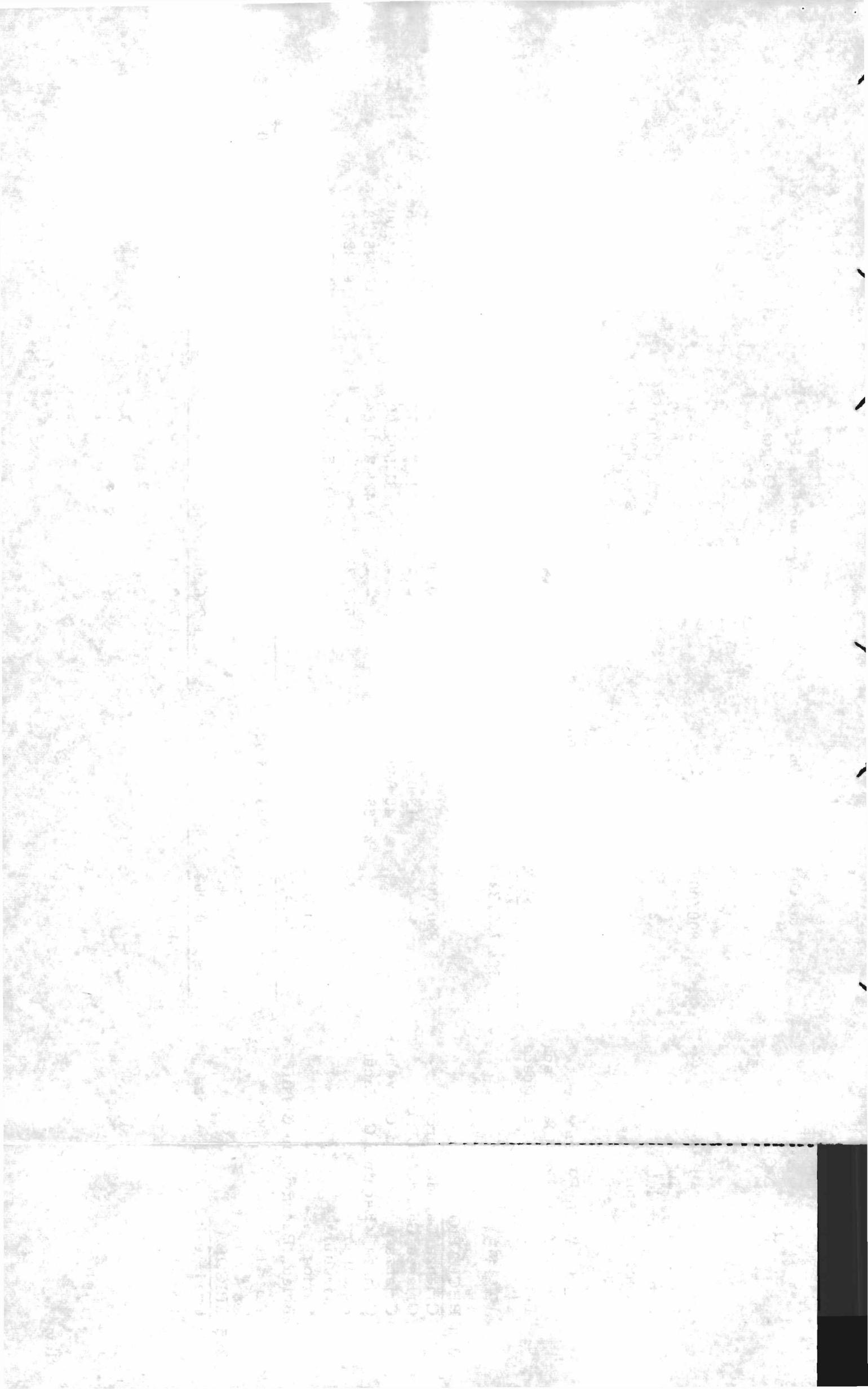
13 560.00	-.-	-	7 640.00	
-.-	26 215.75	-	13 166.75	
-.-	31 504.00	-	17 444.00	
-.-	2 428 209.64	-	337 046.48	
4 517.27	-.-	-	422.73	
-.-	82 557.02	-	20 453.62	
-.-	-.-	-	215 000.00	
-.-	20 000.00	-	4 000.00	

18 077.27 ✓ 2 588 486.41 ✓ 524 652.84 20.1

1 750.00 ✓ -.- - 1 300.00

1 750.00 -.- - 1 300.00 - 74.3

- 11 -



CAPITULO II ESTADISTICAS DE CREDITO AGRICOLA SUPERVISADO

El Crédito Agrícola Supervisado corre a cargo de una institución llamada SERVICIO COOPERATIVO INTERAMERICANO DE CREDITO AGRICOLA SUPERVISADO (para una mejor ilustración, en páginas posteriores se presenta en forma resumida una exposición de la organización y funcionamiento de esta institución).

Las estadísticas de Crédito Agrícola Supervisado las elabora directamente la Oficina Central del Servicio Cooperativo Interamericano de Crédito Agrícola Supervisado, tomando la información a través de las 13 agencias que tiene distribuidas en toda la República. El detalle de dichas estadísticas es el siguiente:

- a) Monto de Créditos concedidos por destino y región (conforme se muestra en el cuadro número 4)
- b) Garantías que amparan los créditos concedidos, por tipo y región (conforme se muestra en el cuadro número 5)
- c) Distribución de los Fondos, según forma de tenencia de la tierra y por regiones (conforme se muestra en el cuadro número 6)
- d) Número y clase de poseedores de la tierra, por regiones (conforme se muestra en el cuadro número 7)
- e) Créditos de avío, por producto y región (conforme se muestra en el cuadro número 8)
- f) Créditos de refacción, por producto y región (conforme se muestra en el cuadro número 9)
- g) Crédito de mejoras permanentes, por producto y región (conforme se muestra en el cuadro número 10)
- h) Crédito para viviendas, por destino y región (conforme se muestra en el cuadro número 11)
- i) Extensiones cultivadas, por producto (conforme se muestra en el cuadro número 12)

STATE OF TEXAS

County of _____

Know all men by these presents, that _____

of the County of _____ State of Texas

do hereby certify that _____

is the true and correct copy of _____

as the same appears from the _____

records of the _____

County of _____ State of Texas

in and to which _____

has been duly recorded _____

and the same is a true and correct copy _____

of the original _____

as the same appears from the _____

records of the _____

County of _____ State of Texas

in and to which _____

has been duly recorded _____

and the same is a true and correct copy _____

of the original _____

as the same appears from the _____

MONTO ACUMULADO A JUNIO DE 1963

(Cuadro 4)

MONTO TOTAL DE CREDITOS CONCEDIDOS DESDE EL 1o. DE JULIO DE 1962 SEGUN SUS DESTINOS

Destino	Región 1	Región 2	Región 3	SUMAS:	%
TOTAL:	668 729	402 341	209 665	1 298 735	100.00
Avío:	425 353	178 001	108 793	712 147	54.83
Refacción	223 522	71 861	74 461	369 844	28.47
Mejoras Perm.	37 854	9 294	26 411	73 559	5.67
Viviendas	-	143 185	-	143 185	11.03

GARANTIAS QUE AMPARAN LOS CREDITOS CONCEDIDOS EN EL EJERCICIO

(Cuadro 5)

Tipo de garantía:	Región 1	Región 2	Región 3	SUMAS:	%
TOTAL:	1 895 390	594 292	549 369	3 039 051	100.00
Prendería	60 693	30 224	16 631	107 548	3.53
Agraria	1 554 103	447 375	299 331	2 300 809	75.70
Pecuaría	127 234	73 228	162 397	362 859	11.94
Hipotecaria	153 360	43 465	71 010	267 835	8.83
Fiduciaria	(89)	(1)	(6)	(96)	-

DISTRIBUCION DE LOS FONDOS DE ACUERDO A LA TENENCIA DE LA TIERRA. ACUMULADO A JUNIO DE 1963.

(Cuadro 6)

Tenencia:	Región 1	Región 2	Región 3	SUMAS:	%
TOTAL:	668 729	402 341	209 665	1 298 735	100.00
Propietarios	261 606	42 760	175 680	480 046	36.96
Reforma Agraria	360 086	338 131	4 700	702 917	54.12
Arrendatarios	59 862	20 900	25 935	106 697	8.22
Usufructuarios	5 175	550	3 350	9 075	0.70

NUMERO Y CLASE DE POSEEDORES DE LA TIERRA. ACUMULADO A JUNIO DE 1963

(Cuadro 7)

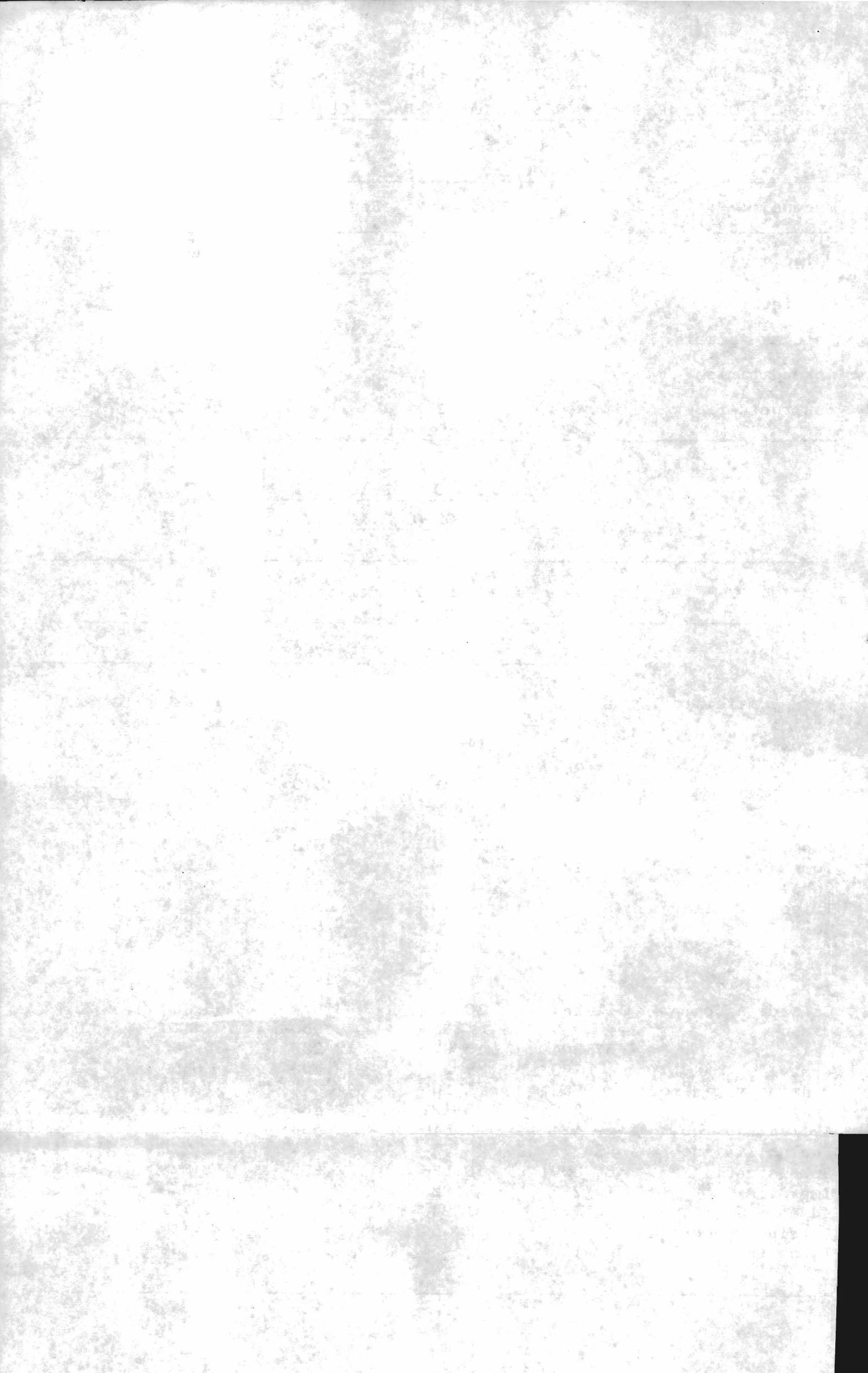
Tenencia:	Región 1	Región 2	Región 3	SUMAS:	%
TOTAL:	464	566	255	1 285	100.00
Propietarios	209	60	193	462	35.95
Reforma Agraria	213	497	16	726	56.50
Arrendatarios	35	8	43	86	6.69
Usufructuarios	7	1	3	11	0.86

MONTO ACUMULADO A JUNIO DE 1963

(Cuadro 8)

CREDITOS DE AVIO

Destino	Región 1	Región 2	Región 3	SUMAS:	%
TOTALES:	425 353	178 001	108 793	712 147	100.00
Maíz y maicillo	46 783	91 421	18 616	156 820	22.02
Frijol	5 778	946	15 508	22 232	3.12
Arroz	2 538	14 244	10 478	27 260	3.83
Ajonjolí	1 804	787	195	2 786	0.39
Maní	-	210	370	580	0.08
Yuca	301	-	560	861	0.12
Tabaco	-	-	22 722	22 722	3.19
Papa	2 505	-	2 615	5 120	0.72
Tomate	429	-	776	1 205	0.17
Cebolla	1 000	-	1 255	2 255	0.32
Trigo y similares	77 710	-	544	78 254	10.99
Hortalizas	1 100	-	575	1 675	0.24
Textiles	3 744	13 645	-	17 389	2.44
Chile	937	695	-	1 632	0.23
Piña	986	-	-	986	0.14
Caña de Azúcar	151 107	13 849	3 874	168 830	23.71
Cacao	-	350	60	410	0.06
Café	57 504	15 923	12 238	85 665	12.02
Frutales	150	-	400	550	0.08
Plátano y banano	850	1 108	8	1 966	0.28
Pastos	225	2 122	2 468	4 815	0.68
Avío ganadero	9 424	2 810	3 533	15 767	2.21
Equipo liviano	3 275	-	-	3 275	0.45
Subsistencia Fam.	30 599	10 376	850	41 825	5.87
Imprevistos	19 717	8 225	9 414	37 356	5.25
Admón, fletes, etc.	4 737	1 240	1 734	1 711	1.08
Porcinos engorde	-	50	-	50	0.01
Té de Limón	2 150	-	-	2 150	0.30



MONTO ACUMULADO A JUNIO DE 1963

CREDITOS DE REFACCION

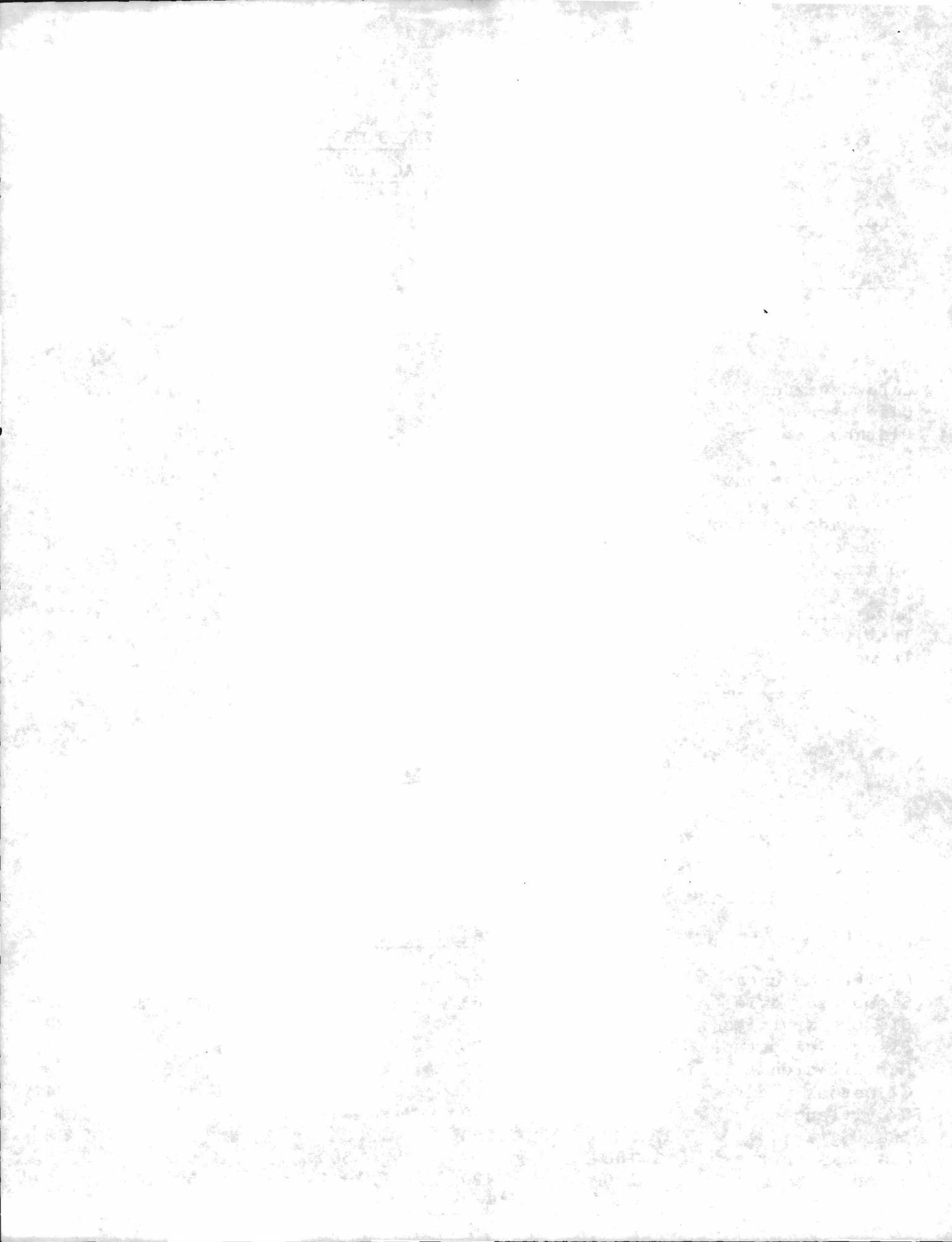
(Cuadro 9)

Destino	Región 1	Región 2	Región 3	SUMAS:	%
TOTALES:	223 522	71 861	74 461	369 844	100.00
Piña	190	-	-	190	0.05
Caña de azúcar	105 480	92	1 236	108 807 ✓	28.88
Café	8 745	25	-	5 770	1.56
Plátano y banano	370	267	2 240	2 877	0.78
Papaya	750	-	-	750	0.20
C/ ganado vacuno	83 775	34 685	48 705	167 165 ✓	45.20
Compra de aves	1 624	250	-	1 874	0.51
C/ ganado porcino	-	450	-	450	0.12
C/ semovientes	300	1 675	3 000	4 975	1.34
Apiarios	1 670	1 270	969	3 909	1.03
Cercos semiper.	310	3 067	5 351	8 748	2.37
Maquinaria, equipo	22 158	28 565	12 826	63 549 ✓	17.18
Inst. semiper.	-	1 495	135	1 630	0.44
Té de Limón	1 150	-	-	1 150	0.31

MEJORAS PERMANENTES

(Cuadro 10)

Destino:	Región 1	Región 2	Región 3	SUMAS:	%
TOTALES:	37 854	9 294	26 411	73 559 ✓	100.00
Siembra de cacao	-	55	-	55	0.07
Siembra de café	3 955	865	-	4 820	6.55
Siembra frutales	150	-	-	150	0.20
Siembra de pastos	2 912	775	5 765	9 452	12.85
Habilitación tierras	923	3 423	1 300	5 646	7.68
C/ cercos y muros	7 645	1 685	1 145	10 475 ✓	14.24
C/ viviendas	5 478	840	1 845	8 169	11.11
Inst. granja	13 531	1 225	13 845	28 601 ✓	38.88
Sistemas de riego	1 100	-	500	1 600	2.18
Pozos	2 160	420	2 011	4 591	6.24



MONTO ACUMULADO A JUNIO DE 1963
CREDITOS PARA VIVIENDAS

(Cuadro 11)

Destino:	Región 2	SUMAS	%
TOTALES:	143 185	143 185	100.00
Construcción de casa	84 000	84 000	58.67
Construcción de cocina	14 265	14 265	9.96
Instalaciones de agua	38 115	38 115	26.61
Facilidades sanitarias	4 475	4 475	3.13
Imprevistos	2 330	2 330	1.63

EXTENSIONES CULTIVADAS ACUMULADAS AL MES DE JUNIO

(Cuadro 12)

Clase de cultivo:	Manzanas cultivadas:
TOTAL:	14 553
Maíz y maicillo	6 066 ✓
Frijol	794 ✓
Arroz	532 ✓
Ajonjolí	90
Maní	12
Yuca	11
Tabaco	205 ✓
Patata	53
Tomate	21
Cebolla	15
Trigo, avena, cebada y centeno	1 004 ✓
Hortalizas, raíces y tubérculos	19
Chile	33
Piña	3
Papaya	3
Cacao	15
Café	2 740 ✓
Frutales	20
Plátano y banano	137
Pastos	852
Textiles	191 ✓
Caña	1 418 ✓
Citronela y té de limón	32
Habilitación tierras	237

1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880

CAPITULO III

ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL

PROGRAMA DE CREDITO AGRICOLA SUPERVISADO O DE CAPACITACION

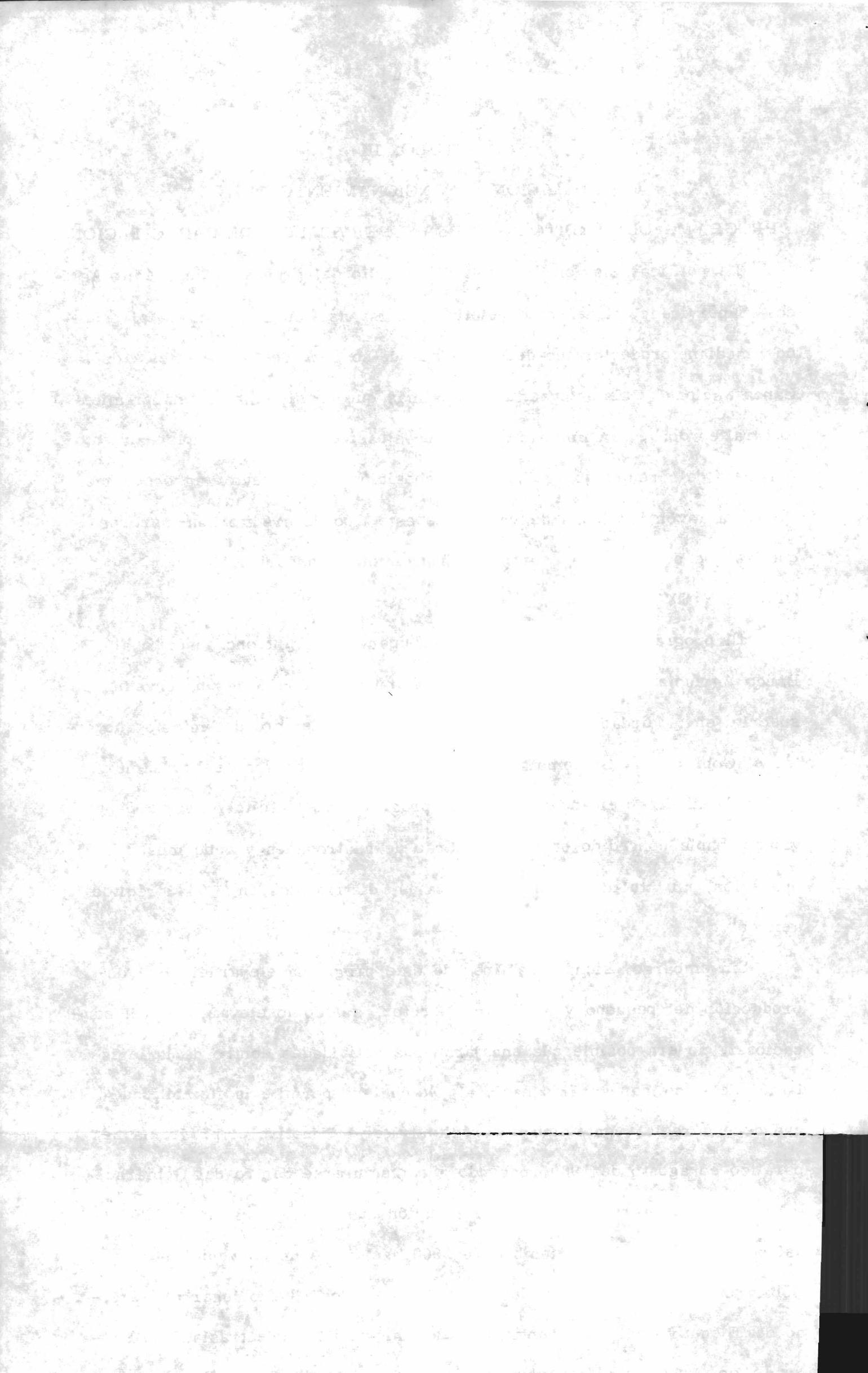
La política relacionada con el desarrollo del programa de Crédito Agrícola Supervisado, tiene como objetivo prestar asistencia crediticia al pequeño y mediano productor sub-desarrollado que no goza de los beneficios de la Banca Nacional. En este sentido no es más que un sistema de financiamiento rural en donde se combinan tres factores básicos: educación, planeamiento y manejo del crédito que se pone a disposición del productor agropecuario. Por esta razón las tasas de interés de este tipo de crédito son menores que las que comunmente cobran las instituciones bancarias comerciales.

ORIGEN Y EVOLUCION:

El programa de Crédito Agrícola Supervisado funcionó adscrito al Banco Agrícola Nacional a partir de noviembre de 1956, según convenio suscrito en la ciudad de Guatemala el 10. de septiembre del mismo año, entre el Gobierno de Guatemala y el de los Estados Unidos de Norteamérica.

"Al finalizar el año de 1960, el programa de Crédito Agrícola Supervisado, había concedido en el transcurso de cuatro años y ocho meses de operación, un total de 5 463,567 quetzales, distribuidos en 7,644 créditos activos".

Sin embargo, siendo los fines de este programa elevar el nivel de producción del pequeño y mediano productor, así como elevar su nivel educacional, no era posible que encajaran sus actividades dentro de la legislación del sistema bancario nacional, la cual no permite la flexibilidad que debe dársele a este tipo de crédito. Por tal motivo el programa se paralizó en agosto de 1960, pasando a estructurarse dentro del Gobierno - Ministerio de Agricultura - una institución que llenara sus fines. Fué así como el día 6 de septiembre de 1960, se firmó un convenio entre el Gobierno de Guatemala y el de los Estados Unidos, dando lugar al Acuerdo del Ejecutivo del 9 de septiembre del mismo año, que trasladó el Pro-



nal Agrario, al Ministerio de Agricultura bajo el nombre de SERVICIO COOPERATIVO INTERAMERICANO DE CREDITO AGRICOLA SUPERVISADO (SCICAS).

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

De conformidad con el acuerdo antes mencionado, el financiamiento del SCICAS, se efectuó en forma bilateral como sigue:

APORTACIONES DEL GOBIERNO DE GUATEMALA

Fechas Aportaciones:	Fondo Rotativo para préstamos:	Gastos de Operación: 1/
5 Abril 1961	Q. 200,000.00	Q. -.-
6 Abril 1961	100,000.00	100,000.00
15 Junio 1961	300,000.00	133,333.34
26 Sept. 1961	675,000.00	125,000.00
	<u>Q. 1,275,000.00</u>	<u>Q. 358,333.34</u>
	Total fondo Rotativo	Q. 1,275,000.00
	Total Gastos Operación	<u>358,333.34</u>
		Q. 1,633,333.34

APORTACIONES ICA

Fechas Aportaciones:	Fondo Rotativo para préstamos:	Gastos de Operación: 1/
11 Julio 1961	Q. 300,000.00	Q. 200,000.00
26 Sept. 1961	200,000.00	5,202.42
29 Sept. 1961	210,000.00	107,900.00
	<u>Q. 710,000.00</u>	<u>Q. 313,102.42</u>
	Total Fondo Rotativo	Q. 710,000.00
	Total Gastos Operación	<u>313,102.42</u>
		Q. 1,023,102.42

TOTAL APORTACIONES

Fondo Rotativo Préstamo	Q. 1.985,000.00
Gastos Operación	<u>671,435.76</u>
T O T A L :	Q. 2.656,435.76
Aportación Gobierno de Guatemala	Q. 1.633,333.34
Aportaciones ICA	<u>1.023,102.42</u>
	<u>Q. 2.656,435.76</u> ✓

1/ Cantidad prevista para gastos de Administración de SCICAS.

REQUISITOS PARA CALIFICAR A LOS SUJETOS DE CREDITO

De conformidad con la política crediticia del SCICAS, para la concesión de préstamos, se han establecido los siguientes sujetos de crédito.

- a) Los propietarios de patrimonios familiares o parcelas adquiridas conforme la Ley de Reforma Agraria.
- b) Las comunidades que disfruten de tierra en propiedad, y las cooperativas, sociedades o agrupaciones que se dediquen a la explotación agrícola y cuya economía esté poco desarrollada.
- c) Los agricultores de escasos recursos económicos que por cualquier título legal, sean poseedores o exploten terrenos cuya extensión cultivable no sea superior a dos caballerías.
- d) Aquéllas personas, naturales o jurídicas, que principalmente se dediquen o tengan por objeto la industrialización de productos agrícolas, y
- e) Todas aquellas otras personas que conforme al Reglamento específico, pueda prestárseles ayuda financiera para los propósitos en el mismo señalados. Las personas naturales o jurídicas comprendidas en las literales anteriores que disfruten de una economía desarrollada que les permita obtener créditos de las Instituciones Bancarias o aquellas que no se dediquen principalmente a la explotación para la que solicita el préstamo, no podrán ser sujetos de crédito.



LIMITES DE CREDITO INDIVIDUAL

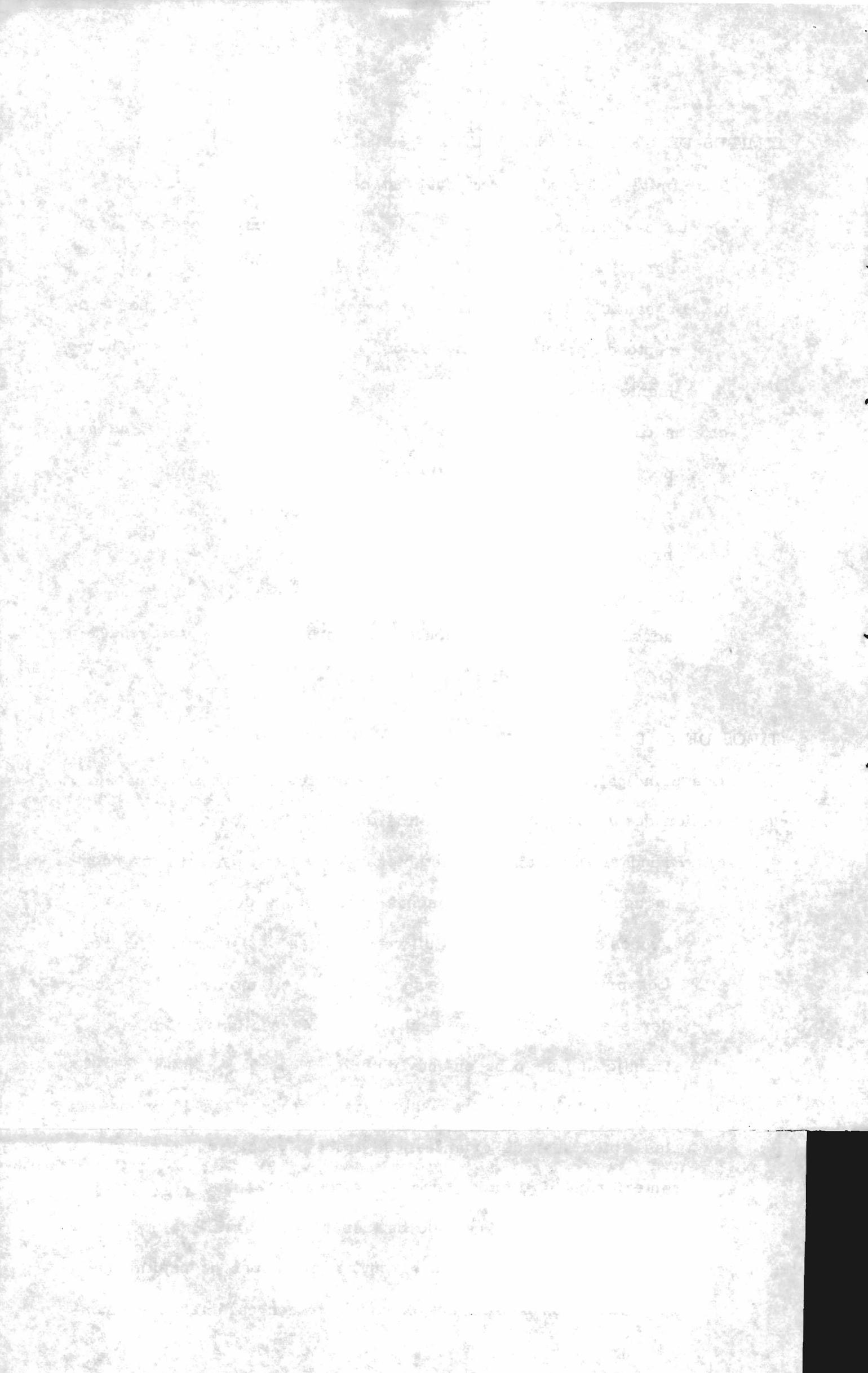
Los límites de crédito individual establecidos son los siguientes:

- a) La cantidad máxima de un préstamo que podrá concederse a un agricultor no podrá excederse de Q. 15,000.
- b) La cantidad total que un prestatario adeude al SCICAS, por concepto de préstamos concedidos, no podrá exceder en ningún momento de Q. 20,000.
- c) La cantidad máxima de préstamo que pueda otorgársele a un grupo, comunidad, cooperativa, sociedad, etc., de más de tres miembros, no podrá exceder de Q. 7,500 por individuo o miembro.
- d) La cantidad que un grupo, comunidad, cooperativa, sociedad, etc., adeude al SCICAS por concepto de préstamo no podrá exceder de Q. 10,000 por individuo o miembro.

TIPOS DE GARANTIA

Los principales tipos de garantías que pueden existir para respaldar la concesión de un crédito o los créditos del SCICAS, son:

- a) Prendaria agrícola, que establece toda aquella garantía propuesta con toda clase de cosechas y que puede dividirse en dos grupos importantes: 1) Cultivos actuales y 2) Cultivos futuros. Los primeros se encuentran sembrados al momento de concederse el crédito y los segundos son el resultado del plan de trabajo que se pone en movimiento.
- b) Prenda Ganadera, incluye esta garantía toda clase de animales, bien sean de crianza o de trabajo y como la garantía anterior queda dividida en prendas que se poseen y prendas que se adquieren en el período de trabajo a desarrollar.
- c) Bienes Muebles: Son estas garantías por bienes de capital que no están fijados o afincados en un lugar con carácter permanen-



te. Por regla general los bienes muebles que el SCICAS toma en garantía de los préstamos que concede serán más que todo de uso agrícola, tales como tractores, motores, vehículos, implementos agrícolas, etc. También se establece que estos bienes serán aquellos que comprenden ya poseídos por el sujeto en el momento de concederse el crédito o los que se adquirirán con fondos del mismo.

- d) Garantía Hipotecaria: Esta garantía que respalda con bienes raíces cuando es necesario es tomada por el SCICAS, para reforzar las garantías anteriormente anotadas y se aplica constituyendo hipoteca sobre la propiedad rústica que el solicitante tiene para llevar a cabo sus trabajos agrícolas. Al calcularse el valor del inmueble ofrecido en este tipo de garantía se toma muy en cuenta el valor de las inversiones futuras que se introducirán con fondos del préstamo presente o futuro.
- e) Otras Garantías: El SCICAS tiene facultades para dar por aceptadas a sus concesiones otros tipos de garantías que no se encuentran enumeradas en los renglones anteriormente anotados respecto a esto, siempre que a juicio de la misma Institución estas sean necesarias para respaldar en forma adecuada y sólida el financiamiento a efectuarse.

TASAS DE INTERES:

Tomando en cuenta el SCICAS de que el sujeto financiado bajo un tipo de crédito promovido, que agrupa propósitos más que todo para orientar y capacitar a las distintas familias campesinas, cobra un interés bajo; del 5% anual, sobre saldos deudores y pagaderos cada tres, seis, doce o diez y ocho meses, de acuerdo a los ingresos que el productor obtenga.



CAPITULO IV

PROGRAMA DE COMPRAS Y ALMACENAMIENTO DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS

El Instituto de Fomento de la Producción -Banco- tiene dentro de sus planes financieros, programas relacionados con la compra y almacenamiento de: MAIZ, TRIGO Y ARROZ.

MAIZ: Con fines de estabilización de precios, el INFOP compra en épocas de mayor cosecha, es decir, de oferta superabundante, las cantidades convenientes a fin de evitar caídas bruscas en los precios, asegurándole así al productor agrícola ingresos que cubran sus costos y le dejen los márgenes de utilidad necesarios. En efecto, como se puede observar en las cifras que abajo se detallan, durante el período que comprende los años agrícolas 1957-58 a 1962-63, el INFOP ha comprado a los productores nacionales 222 818.23 quintales por un valor de Q.744 335.24. Estas cantidades han sido ensiladas y luego puestas a la venta en épocas de escasez a precios que no perjudiquen la economía del consumidor.

COMPRAS DE MAIZ NACIONAL

Período	Cantidad en quintales	Valor en quetzales
Cosecha 1957-58	88 861.24	355 430.28
" 1958-59	1 419.73	4 259.19
" 1959-60	130 982.93	380 762.02
" 1960-61	-	-
" 1961-62	-	-
" 1962-63	<u>1 554.33</u>	<u>3 883.75</u>
Total:	222 818.23	744 335.24

APPENDIX

PROBATION DEPARTMENT

STATE OF CALIFORNIA

DEPARTMENT OF PROBATION

STATE OF CALIFORNIA

Para tal fin la institución cuenta con una red de instalaciones de silos, distribuidos convenientemente en la República, con una capacidad total de 335 000 quintales, en la forma que abajo se indica.

CAPACIDAD DE LOS SILOS INSTALADOS EN
LA REPUBLICA

Instalaciones de silos	Capacidad quintales
Guatemala	260 000
Jutiapa	15 000
Chiquimulilla	15 000
La Democracia, Escuintla ...	15 000
Retalhuleu	15 000
Coatepeque	15 000
Total:	<u>335 000</u>

Así mismo el INFOP ha importado maíz del exterior en épocas de escasez para suplir el déficit de producción, y evitar así una elevación brusca del precio. En efecto durante el año 1958 importó un total de 32 490 quintales con un valor de 121 418 Quetzales. Durante los años 1961 y 1962 importó 428 133 quintales con un valor de 1 504 201 quetzales.

ARROZ: Con fines similares a los citados con respecto al maíz, el INFOP financia compras de arroz a través de agentes que cuentan con instalaciones adecuadas para su almacenamiento. En general estos agentes son dueños de beneficios que transforman el arroz en granza en arroz en oro, quedando a su cargo la venta del producto beneficiado.



Los agentes -dueños de beneficios- para la compra del arroz en gran-za tienen que sujetarse a los precios mínimos contenidos en la siguiente tabla:

Grano largo	Q. 4.25
Grano medio . . .	" 4.00
Grano corto	" 3.50
Grano perla	Libre

El siguiente cuadro muestra la forma en que se ^{ha} desarrollado durante el período 1960-61 a 1963-64, el programa expuesto.

COMPRA DE ARROZ NACIONAL
AÑOS 1960-61 a 1962-63

Año Cosecha	Quintales	Quetzales
1960-61	9 244.33	38 687.20
1961-62	5 865.96	24 921.67
1962-63	51 019.05	216 429.77
1963-64	59 102.46	247 724.88
Total:	<u>125 231.80</u>	<u>527 763.52</u>

TRIGO: Con el fin de fomentar el cultivo de este producto, estableció el INFOP programas de compra a partir de la cosecha de 1954-55, habiéndose fijado el precio mínimo de Q.6.00 por quintal para el productor agrícola. Las compras de trigo las financia el INFOP a través de los propietarios de molinos, a quienes nombra Agentes Compradores, comprometiéndose

éstos a almacenar el producto por su cuenta y riesgo. En esta forma se ofrece mercado seguro al productor nacional. Durante el período arriba mencionado compró la cantidad de 74 026 quintales con un valor total de Q.444 156. Desde ese período hasta el actual 1963-64, ha comprado en total 698 391 quintales con un valor de 4 190 346 quetzales, como podrá apreciarse en el cuadro que se presenta a continuación.

C O M P R A S D E T R I G O

AÑOS 1954-55 a 1962-63

Año Cosecha	Quintales	Quetzales
1954-55	74 025.96	444 155.76
1955-56	143 497.45	860 984.70
1956-57	94 553.80	567 322.80
1957-58	67 716.26	406 297.56
1958-59	87 029.14	522 174.84
1959-60	108 185.26	649 111.59
1960-61	24 030.09	144 180.54
1961-62	46 673.46	280 040.76
1962-63	52 679.64	316 077.82
Total:	<u>698 391.06</u>	<u>4 190 346.37</u>

ceder

